

# INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

 invierte.pe

**2023**

## CONTENIDO

I. Objetivo.....	2
II. Ámbito de aplicación .....	2
III. Marco legal .....	2
IV. Definiciones .....	2
4.1. Brecha de infraestructura o de acceso a servicios.....	2
4.2. Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios .....	2
4.3. Diagnóstico de Brechas .....	2
V. Elaboración del Diagnóstico de Brechas .....	4
5.1 Diagnóstico de Brechas de los Sectores .....	4
5.1.1 El rol del Sector en el cierre de brechas .....	4
5.1.2 Descripción de los servicios públicos en el marco de su responsabilidad funcional.....	5
5.1.3 Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio .....	5
5.1.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas .....	7
5.1.5 Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial.....	8
5.1.6 Identificar los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas ...	9
5.1.7 Definir estrategias para lograr el cierre de brechas .....	9
5.2 Diagnóstico de Brechas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales .....	9
5.2.1 Caracterización del territorio.....	10
a) Ubicación geográfica.....	10
b) Población .....	10
c) Principales actividades económicas .....	10
d) Potencialidades del territorio. ....	10
5.2.2 Identificación de los servicios públicos de su competencia.....	14
5.2.3 Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público	15
5.2.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas .....	18
5.2.5 Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial .....	18

## INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

### I. Objetivo

Contar con un instrumento que oriente la elaboración del diagnóstico de brechas<sup>1</sup> de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), a través del cual se describan las principales necesidades en infraestructura o de acceso a servicios que permita definir los criterios de priorización para tomar mejores decisiones que orienten la elaboración de Cartera de Inversiones para la atención de dichas necesidades.

### II. Ámbito de aplicación

El presente instructivo es aplicable a los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Invierte.pe.

### III. Marco legal

- Literal 6 del párrafo 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en adelante, Directiva General.

### IV. Definiciones

#### 4.1. Brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Es la diferencia entre la oferta optimizada disponible de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios y la demanda de servicios, en un ámbito geográfico determinado en una fecha definida. Puede ser expresada en términos de cobertura y/o calidad.

#### 4.2. Indicador de brecha de infraestructura o de acceso a servicios

Los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios, en adelante, indicadores de brechas, son expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, que se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo<sup>2</sup>.

#### 4.3. Diagnóstico de Brechas

El diagnóstico de brechas, es el análisis y contextualización que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado momento y ámbito geográfico, y se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores<sup>2</sup>.

El diagnóstico de brechas es uno de los tres componentes del PMI que tiene por finalidad identificar y contextualizar las brechas de infraestructura o de acceso a servicios que más afectan a la población, para orientar la priorización de las inversiones hacia el cierre progresivo de las principales brechas.

En ese contexto, la elaboración del Diagnóstico de Brechas es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento, análisis y contextualización de los indicadores de brechas en un

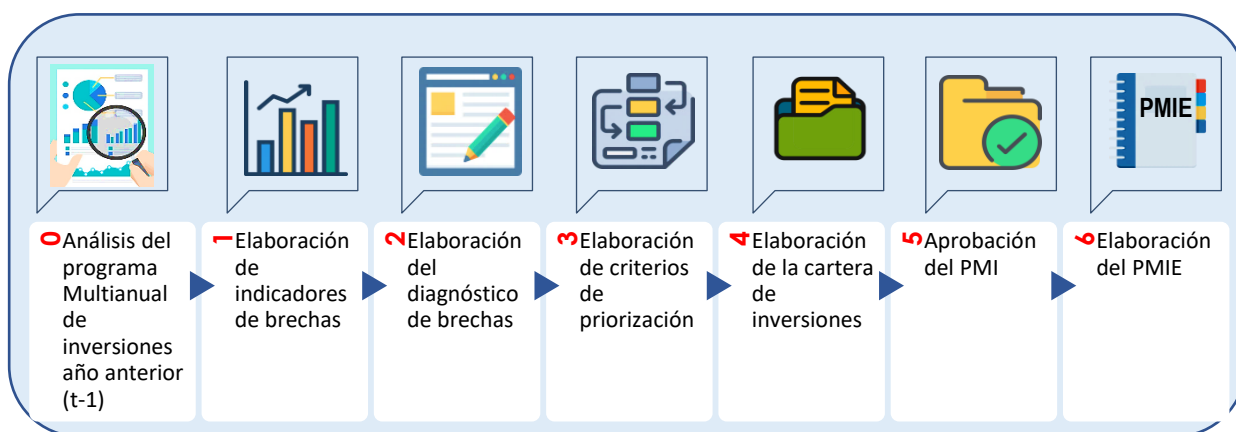
<sup>1</sup> i.e. Diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

determinado momento y ámbito geográfico, para conocer la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado, en sus tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales.

Este análisis permite conocer el entorno en el que se entregan los servicios públicos a la población y contextualizar la situación de la brecha existente en calidad o cobertura, así como analizar los factores que las afectan.

Para la elaboración del Diagnóstico de Brechas, se utilizan los indicadores de brechas aprobados, estimados, y publicados por los Sectores, así como del análisis de los resultados de la ejecución del PMI del año anterior. Tal como se muestra en la secuencia de etapas de la siguiente figura:

**Figura 1: Etapas de fase de Programación Multianual de Inversiones**



El diagnóstico de brechas debe ser actualizado anualmente considerando los avances en el cierre de brechas que se realiza como consecuencia de la ejecución de la cartera de inversiones, e incluir, de corresponder los nuevos indicadores de brechas conceptualizados por los Sectores. Asimismo, debe considerar eventos o factores externos que afecten la prestación de servicios públicos en un territorio, tales como: pandemias, desastres ocasionados por eventos o fenómenos naturales<sup>2</sup>, con el propósito de que refleje la realidad. Por ejemplo, la pandemia del COVID-19, ha agudizado más las brechas asociadas a algunos servicios básicos como: Salud (atención médica básica, atención de servicios de salud hospitalarios, atención especializada en salud pública), Saneamiento (agua potable y alcantarillado), entre otros. Por lo tanto, la inclusión de esta variable (pandemia) al ser un evento externo no predecible, involucra un nuevo escenario o contexto de brechas que afectan al territorio.

El diagnóstico de brechas que se realiza en la Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de preinversión a nivel de perfil de un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular.

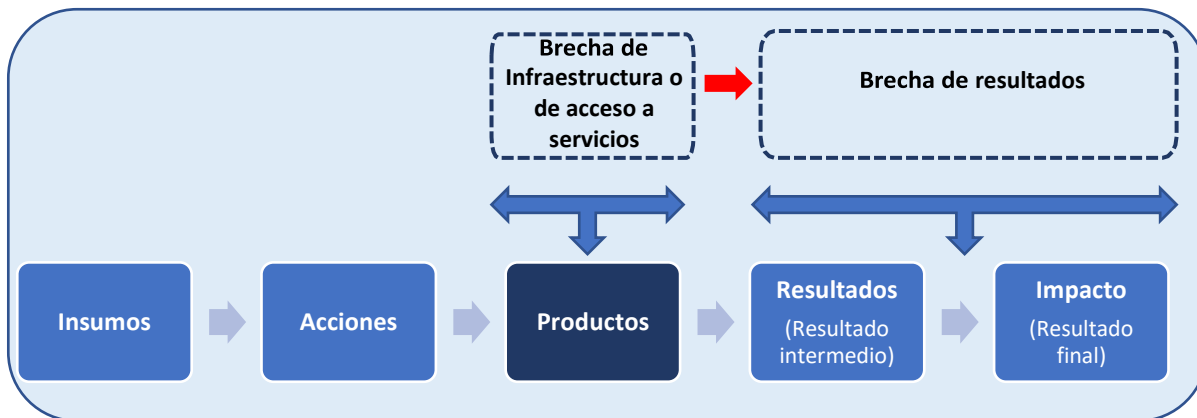
Según plantea Ortegón (2015), desde la perspectiva de la cadena de valor de un proyecto de inversión, puede distinguirse una serie de etapas (o “eslabones”) asociados a los diferentes momentos del proceso de desarrollo y resultados que genera un proyecto de inversión que se ordenan de forma lógica y progresiva, según los conceptos de insumos, acciones, producto, resultados intermedios y resultados finales o impacto<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Son: terremotos, inundaciones, tsunamis, deslizamientos de tierra, entre otros.

<sup>3</sup> Ortegón Quiñones, E. (2015). Políticas públicas: Métodos conceptuales y métodos de evaluación. Universidad Continental.

En dicho contexto, conforme se presenta en la figura 2, las brechas que se analizan en el Diagnóstico de Brechas en el marco del Invierte.pe, son brechas de producto (unidades productoras o infraestructura creada o intervenida con inversión pública con capacidad para brindar un servicio).

**Figura 2: Cadena de Valor de un Proyecto de Inversión**



Fuente: Adaptado de Ortegón Quiñones, E. (2015).

En general, los indicadores de brechas conceptualizados por los Sectores se encuentran a nivel de producto, los cuales condicionan o determinan los resultados sobre la prestación del servicio a la población beneficiaria. Por ejemplo, el Sector Educación tiene como indicador de brecha a nivel de producto el “Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada”, cuya disminución mediante inversión pública contribuye a la mejora de indicadores a nivel de resultado, tales como: “Porcentaje de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora”, y “porcentaje de estudiantes de primaria con nivel satisfactorio en matemática”.

## V. Elaboración del Diagnóstico de Brechas

### 5.1 Diagnóstico de Brechas de los Sectores

En el caso de los Sectores, el Diagnóstico de Brechas se elabora en el ámbito de su responsabilidad funcional, analizando y contextualizando los indicadores de brechas conceptualizados, estimados, y aprobados por el Sector para cada servicio, identificando los principales departamentos en los que las brechas son más acentuadas, tanto en términos porcentuales como en valores absolutos, ya que podría darse el caso en el que, si solo se evalúa el tamaño de la brecha a nivel porcentual, algunos departamentos a primera vista tengan mayor brecha, pero si se complementa este análisis con la evaluación de la brecha en valores absolutos, se podría tener mayor claridad de que, efectivamente esos departamentos son los que tienen mayores brechas.

A continuación, se detalla el contenido mínimo del Diagnóstico de Brechas, el mismo que para efectos didácticos se resume en el Anexo 1.

#### 5.1.1 El rol del Sector en el cierre de brechas

Se debe explicar el rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios en el marco de su responsabilidad funcional, así como un análisis sobre las principales políticas sectoriales para el cierre de dichas brechas.

Por otro lado, en el marco de las políticas públicas basadas en evidencias, la OPMI del Sector puede

realizar el análisis de las evidencias (investigaciones) de las que disponga el Sector sobre la importancia de realizar y/o ejecutar intervenciones en materia de inversión pública en sus servicios y/o brechas. Ello constituirá un aporte crucial por parte del Sector para la identificación y el impulso de servicios de inversión pública que resulten más eficaces en términos de su impacto en variables sociales (i.e. disminución de la pobreza, aumento de la tasa de matrícula y asistencia escolar, disminución de la incidencia y prevalencia de morbilidades y mortalidad de las principales patologías a nivel nacional, entre otros), y/o variables económicas (i.e. incremento de ingresos de los hogares, incrementos en la productividad agrícola, aumento en el empleo local, incremento de transacciones económicas, entre otros), todo ello con el propósito de generar mayor valor público que decante en un mayor bienestar social.

Para dicho fin, la OPMI puede utilizar estudios nacionales (como los realizados por el CIES, BCRP, IEP, GRADE, entre otras fuentes), y/o internacionales (de fuentes del BID, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, CEPAL, entre otras) que evidencien la relevancia de ejecutar inversiones públicas en un determinado servicio de responsabilidad del Sector. En algunos Sectores, se disponen de documentos o áreas que realizan investigaciones, evaluaciones de impacto, entre otros estudios, que podrían permitir recabar estas evidencias<sup>4</sup>.

Esto permitirá a los demás niveles de gobierno (GR y GL), conocer la importancia y/o el impacto de realizar intervenciones de inversión pública relacionada a cada servicio público, incentivando de esa forma, su priorización, y oportuna ejecución.

### 5.1.2 Descripción de los servicios públicos en el marco de su responsabilidad funcional

En primer lugar, se debe realizar una definición y descripción sucinta de cada uno de los servicios bajo la responsabilidad funcional del Sector, resaltando la relevancia de cada uno de ellos, dentro de las políticas sectoriales.

Asimismo, se podrá incluir una descripción concisa de la articulación de los servicios en el marco del Invierte.pe con los objetivos estratégicos de sus planes en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en línea con la integración extra sistémica de la Administración Financiera del Sector Público.

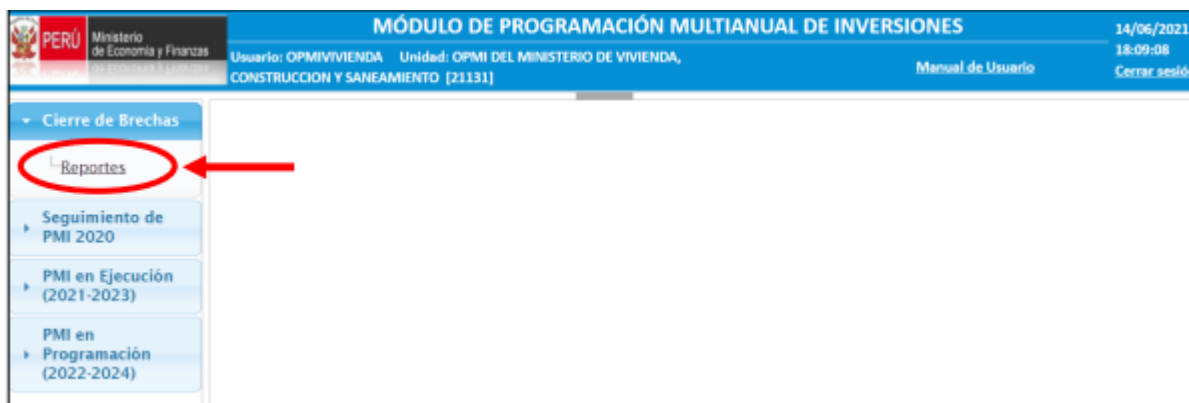
### 5.1.3 Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio

La OPMI debe recopilar los valores de los indicadores de brechas de cada uno de los servicios bajo su responsabilidad funcional, a nivel de país y departamento, para lo cual se propone el uso de la Tabla 1.

Para dicho fin la OPMI podrá acceder al reporte de **Cierre de Brechas del MPMI**, ingresando al MPMI del MEF, y seleccionar las opciones de: “Cierre de brechas” y “Reportes”, tal como se muestra en la siguiente imagen:

<sup>4</sup> Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Educación, se tiene el MineduLAB (laboratorio de innovación costo efectiva de la política educativa) que es una herramienta que permite innovar y aprender a través del diseño, implementación y evaluación rigurosa de innovaciones costo efectivas para nutrir la política educativa. Asimismo, en el caso de otros ministerios, se cuentan con áreas relacionadas a estudios económicos, o de evaluaciones de impacto sobre sus propias intervenciones como Sector, que podrían servirles como fuentes de consulta para realizar esta actividad.

Figura 3: Acceso a los reportes de cierre de brechas del MPMI



Así, al ingresar al mencionado módulo se mostrarán dos tipos de reportes:

- I. Seguimiento al cierre de brechas
- II. Proyección del cierre de brechas.

El primero de ellos: Seguimiento al cierre de brechas, sirve para evaluar el avance en el cierre de las brechas que se alcanza cada año con la cartera de inversiones ejecutada, mostrando una comparación entre la programación y la ejecución del cierre de brechas y las brechas que quedarían pendiente de cierre.

El segundo: Proyección del cierre de brechas, se utiliza para conocer la proyección del cierre de brechas que se espera alcanzar los próximos 3 años mediante la cartera de inversiones programada.

Para mayor detalle de cómo generar los mencionados tipos de reportes en el MPMI, se recomienda a la OPMI revisar el: Instructivo de Seguimiento y Proyección al Cierre de Brechas, que la DGPMI ha elaborado, y que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Seguimiento\\_y\\_Proyeccion\\_IB.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf)

Finalmente, en aquellos casos, en los que no se disponga del valor numérico del indicador de brecha para alguno de esos ámbitos, se debe registrar “ND” (no disponible).

Tabla 1: Recopilación de valores de indicadores de brechas del Sector

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Perú		Apurímac		Ayacucho		Cusco		...	Ucayali	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	
Servicio 1	IB1	UM1											
	IB2	UM2											
Servicio 2	IB3	UM3											
	IB4	UM4											
Servicio n	IB5	UM5											
	IBn	UMn											

Elaboración: Propia

### 5.1.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas

Se debe realizar un análisis sobre el progreso en el cierre de brechas en el marco de su responsabilidad funcional. Para ello se podrá usar gráficos que muestren la evolución y un análisis descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres (03) años anteriores al periodo actual (sujeto a la disponibilidad de la información con la que cuente el Sector). Asimismo, considerando el horizonte temporal del siguiente periodo de Programación Multianual de Inversiones, se debe incluir un análisis descriptivo y explicativo de los valores numéricos de proyección al cierre de brechas para los tres (03) siguientes años.

Para tal efecto, se cuenta con la opción **Cierre de Brechas** del MPMI, que muestra el **Seguimiento y Proyección al Cierre de Brechas**<sup>5</sup>, a través del cual podemos conocer el avance en el cierre de brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior, así como la proyección del cierre de brechas para los próximos tres (03) años considerando la cartera de inversiones programada. Cada OPMI tendrá la opción de generar reportes correspondientes a su ámbito geográfico y el nivel de gobierno correspondiente (nacional, departamental, provincial o distrital).

A continuación, a manera de ejemplo se desarrolla un caso práctico de este análisis prospectivo.

#### Recuadro 1: Análisis de evolución en el cierre de brechas

##### Diagnóstico de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones

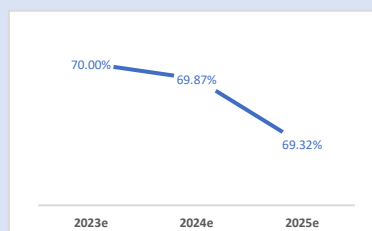
##### 5.1.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas

En el Sector Transportes y Comunicaciones, el indicador de brecha: Porcentaje de la red de caminos de herradura no intervenidos, de acuerdo con los valores numéricos de proyección de la brecha mostrados en la opción "Cierre de Brechas del MPMI", se tiene que: al año 2023 este indicador mantendrá el mismo valor numérico del indicador de brechas respecto al valor del año 2022 (que asciende a 70%). Sin embargo, para el año 2024 se proyecta que exista un avance en el cierre del mencionado indicador en 0.14 puntos porcentuales, dando como resultado una disminución del valor numérico del indicador, llegando a 69.87%. Finalmente, para el año 2025, se proyecta una reducción del valor del indicador en 0.54 puntos porcentuales, dando como resultado, el valor numérico proyectado del indicador, el cual se reduciría a 69.32%.

N°	CALCULOS	ID	INDICADOR DE BRECHA	UNIDAD MEDIDA	NIVEL BRECHA	BRECHA AL 2022	AÑO	PROYECCIÓN DE LA BRECHA	
								Pendiente de cierre	Cierre
1		582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	KM	Nacional	70.00%	2023	70.00%	0.00%
							2024	69.87%	0.14%
							2025	69.32%	0.54%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

En tal sentido, se observa una tendencia decreciente en los próximos tres años en los que la brecha se iría reduciendo, con mayor velocidad en los años 2025 (0.54 pp.), y 2024 (0.14 pp.) en comparación al 2023 (0.00 pp.). Esto se explicaría principalmente por la contribución al cierre de brechas de las inversiones: m, y, s... n, las cuales se están ejecutando en los territorios de: b, v, a...n, y que, de acuerdo con sus cronogramas de ejecución de obras se tiene previsto que inicien la etapa de Funcionamiento en dichos periodos. (etc.) (...)



<sup>5</sup> Se recomienda revisar el instructivo:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Seguimiento\\_y\\_Proyeccion\\_IB.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf)



### 5.1.5 Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial

La contextualización de los indicadores de brechas busca comprender el entorno en el que se desenvuelven las brechas, lo cual implica realizar mínimamente:

- a) El análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas por cada servicio.
- b) Identificación de los departamentos o zonas donde las brechas sean más acentuadas (mayor déficit o necesidad), teniendo en cuenta no solo la magnitud de la brecha en términos porcentuales, sino complementando el análisis en términos absolutos de acuerdo a la unidad de medida del indicador.
- c) La población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha.
- d) Otros aspectos que la OPMI considere relevantes.

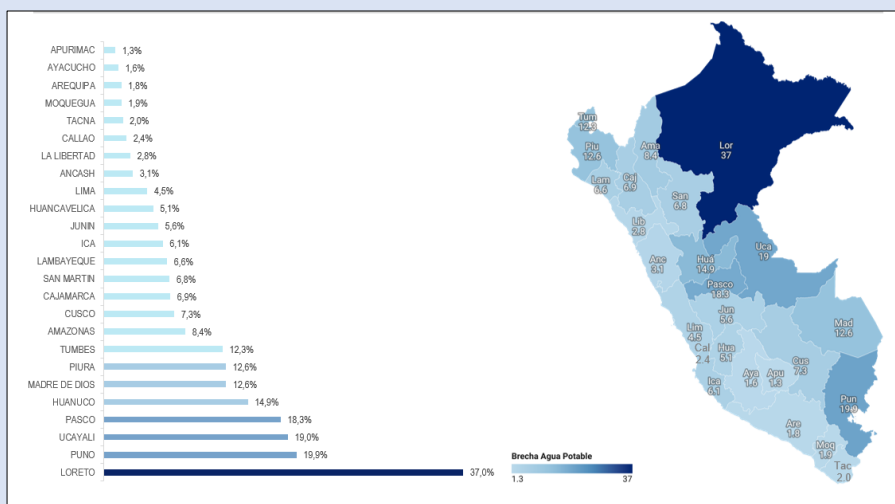
A continuación, a manera de ejemplo se desarrolla un caso práctico con datos hipotéticos, referido al punto b) Identificación de los departamentos o zonas donde las brechas sean más acentuadas.

#### Recuadro 2: Contextualización de los indicadores de brechas

##### Diagnóstico de Brechas del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

b) Identificación de los departamentos o zonas donde las brechas sean más acentuadas

Tal como se aprecia en el gráfico de calor, los departamentos que tienen mayor déficit en el indicador de brecha de: Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública, son: Loreto (37%), Puno (19.9%), Ucayali (19%), Pasco (18.3%) y Huánuco (14.9%). Esta información permitirá al Sector, identificar aquellos departamentos en los que la brecha sea más álgida, y, por lo tanto, le servirá para establecer acciones para su cierre progresivo.



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

### 5.1.6 Identificar los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas

En el contexto en el que nos encontramos, existen diversos retos, como limitaciones que influyen para lograr el cierre de brechas oportuno, y eficiente de las brechas del Sector que permitan lograr mayor bienestar social.

Por lo tanto, la OPMI del Sector deberá identificarlos, mediante la generación de espacios de coordinación con los diversos equipos técnicos a la interna del Sector que permitan identificar los principales cuellos de botella, factores internos a nivel institucional, organizacional, a nivel de procesos, de financiamiento, e incluso de ejecución de sus principales inversiones, entre otros. Este análisis es crucial para establecer estrategias que permitan solucionarlos progresivamente.

### 5.1.7 Definir estrategias para lograr el cierre de brechas

La OPMI debe definir estrategias para lograr el cierre de brechas. Dichas estrategias, dependerán del análisis particular, y las características de cada Sector. Se busca que, de forma práctica, realista, y considerando las restricciones inherentes al Sector, se puedan definir estrategias en el corto, y mediano plazo, que involucren un plan de trabajo, y coordinaciones tanto internas como externas (a nivel de otros Sectores, Gobiernos regionales, Gobiernos Locales, para lograr un cierre de brechas que decante en mayor bienestar social.

## 5.2 Diagnóstico de Brechas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

En el caso de los Gobiernos Regionales (GR), y Gobiernos Locales (GL), la elaboración del Diagnóstico de Brechas comprende el ámbito de su competencia y circunscripción territorial, en concordancia con el enfoque multisectorial, y territorial, que caracteriza su accionar.

Asimismo, como parte de este análisis es importante que los GR y GL realicen un análisis de las principales potencialidades productivas y económicas del territorio (i.e. agricultura, pecuarios, recursos culturales, o turísticos por explotar, entre otros), que al ser intervenidos con inversión pública se pueda acelerar el desarrollo y bienestar de la población.

El GR y GL deben realizar el análisis, y contextualización de cada uno de los indicadores de brechas conceptualizados, estimados, y aprobados por el Sector, para su territorio y en los que tenga competencia, de acuerdo con sus leyes orgánicas.

En el caso de los GR, este análisis involucrará la situación de la brecha de las provincias del departamento; en el caso de los GL Provinciales, involucrará el análisis de los distritos que conforman la provincia; mientras que en el caso de los GL Distritales, el análisis se circunscribirá a los límites del distrito.

En este análisis se debe explicar el impacto de la brecha en el territorio, identificando, además, los principales lugares -o zonas- en los se acentúa más, según su magnitud en términos porcentuales, como en términos absolutos, con la finalidad de identificar los servicios públicos prioritarios que deben ser atendidos en el territorio, a fin de orientar los esfuerzos de la entidad para establecer prioridades y estrategias, incluso conjuntas con otros niveles de gobierno, para lograr el cierre de brechas efectivo en el ámbito territorial.

En dicho contexto, a continuación, se detalla el contenido mínimo para la elaboración del Diagnóstico de Brechas de los GR y GL.

### 5.2.1 Caracterización del territorio

#### a) Ubicación geográfica

La OPMI debe realizar una breve descripción general del entorno geográfico, en términos de su extensión<sup>6</sup>, límites del distrito, provincia o departamento en el que opera la entidad, así como, de su división política administrativa, entre otros.

#### b) Población

Identificar a la población que requiere acceso al servicio público, explicando los grupos poblacionales, y etarios que la componen, sus tasas de crecimiento, así como los ámbitos o lugares en los que se concentran en mayor cantidad. En el caso de los GR, este análisis implica a los datos a nivel del departamento, y las provincias que lo conforman. En el caso de los GL Provinciales este análisis implica los datos a nivel de la provincia, y los distritos que la conforman, y finalmente, en el caso de los GL Distritales, este análisis involucra a los datos del distrito, y los centros poblados o caseríos que lo componen.

#### c) Principales actividades económicas

Nuestro país posee una elevada diversidad económica, y productiva, que puede determinar la prioridad en la atención de determinadas brechas que permitan, acelerar el desarrollo económico y social en sus respectivos territorios.

La OPMI debe explicar la estructura económica actual de su territorio, para ello se deberán identificar y analizar sus principales actividades económicas (i.e. Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura; Pesca y Acuicultura; Extracción de Petróleo, Gas y Minerales; Manufactura; Electricidad, Gas y Agua; Construcción; Comercio; Alojamiento y Restaurantes, entre otras).

Para realizar este análisis se recomienda utilizar fuentes de información como: planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, caracterizaciones departamentales del BCRP<sup>7</sup>, memorias institucionales, estudios del INEI<sup>8</sup>, investigaciones regionales, diagnósticos de estudios de preinversión, entre otros.

Con dicha información, la OPMI podrá identificar las brechas y servicios que debería intervenir en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a fin de impulsar y/o fortalecer dichas actividades económicas, logrando con ello una mayor dinamización de su economía local.

#### d) Potencialidades del territorio.

De similar forma, habiendo analizado la estructura económica del territorio, la OPMI podrá identificar potencialidades asociadas a actividades económicas, que se encuentran latentes (que aún no se han manifestado), y que, constituyen una posibilidad para incrementar el desarrollo social y económico de su ámbito, mediante su adecuado estímulo mediante inversión pública.

A continuación, se desarrolla un ejemplo con información muy concisa (solo para efectos ilustrativos).

<sup>6</sup> Mapa del distrito, provincia o departamento.

<sup>7</sup> Banco Central de Reserva del Perú.

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática.

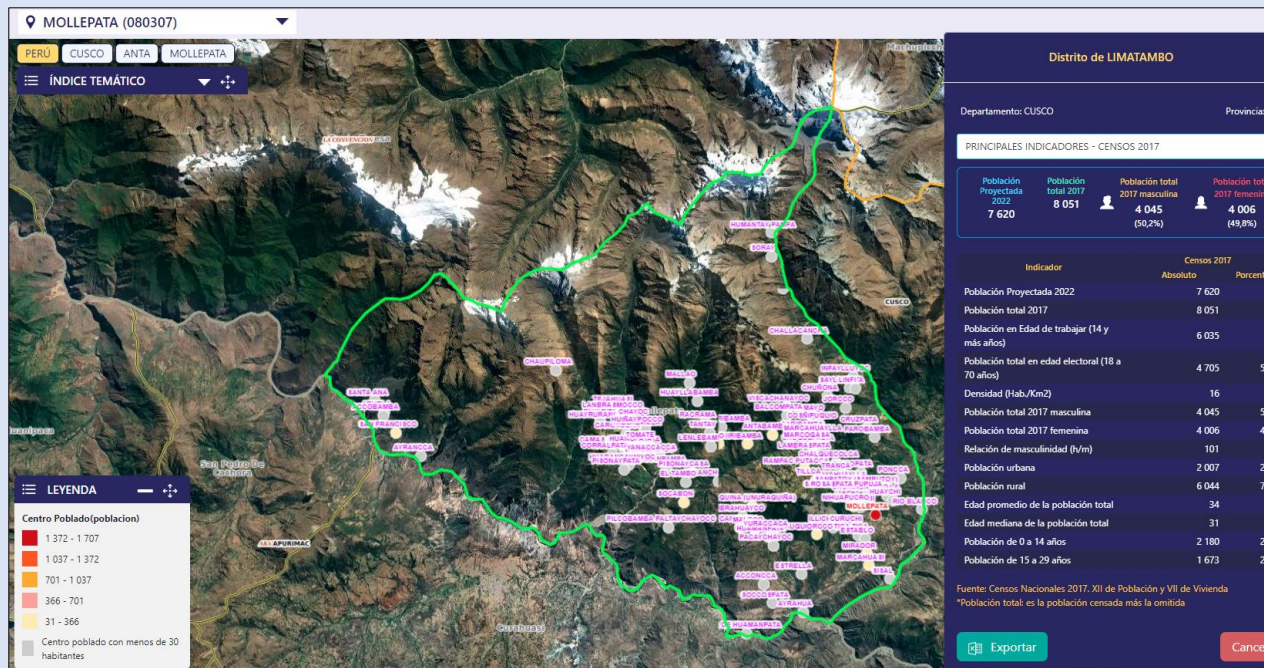
**Recuadro 2: Caracterización del territorio**

**Diagnóstico de Brechas del distrito de Mollepata**

**5.2.1 Caracterización del territorio**

**a) Ubicación geográfica**

El Distrito de Mollepata es uno de los 9 distritos de la Provincia de Anta, ubicada en el Departamento de Cusco. La capital es el poblado de Mollepata, situado a 2 976 msnm, está ubicada a 90 km. de la ciudad imperial del Cusco. Cuenta con 32 microclimas y distintos pisos altitudinales que van desde los 1,600 hasta los 6,200 metros sobre el nivel del mar del nevado del Salkantay.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

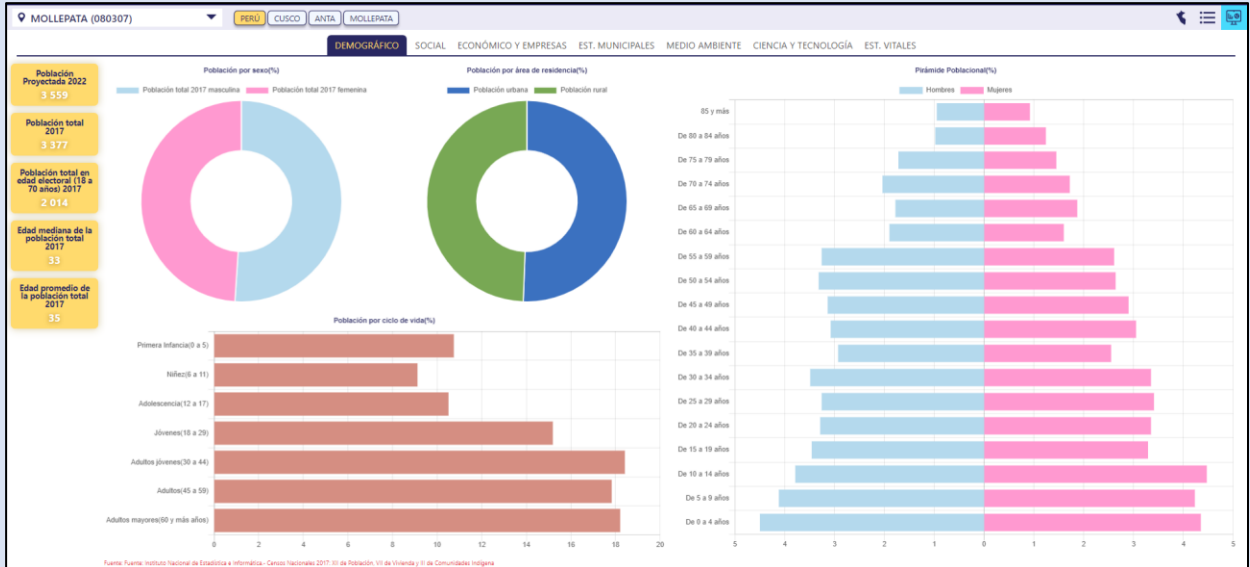
**Extensión:** El distrito de Mollepata posee una superficie de 35 600 hectáreas (356,00 km²). Siendo sus coordenadas geográficas las siguientes: Latitud: -13.5086; Longitud: -72.527; Latitud: 13° 30' 31" Sur; Longitud: 72° 31' 39" Oeste

**Límites del distrito:** Los distritos que limitan con el distrito de Mollepata son: Limatambo, por la zona norte y este, Curahuasi por la zona sur y oeste. Así como, por la zona Sur Este con el distrito de Cotabambas, y Nor Oeste con el distrito de Santa Teresa.

**b) Población**

La población total estimada proyectada al año 2022, del distrito de Mollepata asciende a 3559 habitantes de acuerdo con el Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública del INEI. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población realizado el año 2017, la población de mujeres es de 1669 (49.4%), y 1708 son varones (50.6%). De similar forma, en el gráfico se puede apreciar que el grupo etario que tiene la mayor cantidad de población, son los adultos jóvenes (de 30 a 44 años) con un 18.4%, seguido de adultos mayores (60 y más años) con un 18.2%, y de adultos (45 a 59 años) con un 17.8%. Por otro lado, la mayor proporción de habitantes corresponden al ámbito urbano: 50.6%, respecto a un 49.4% del ámbito rural.

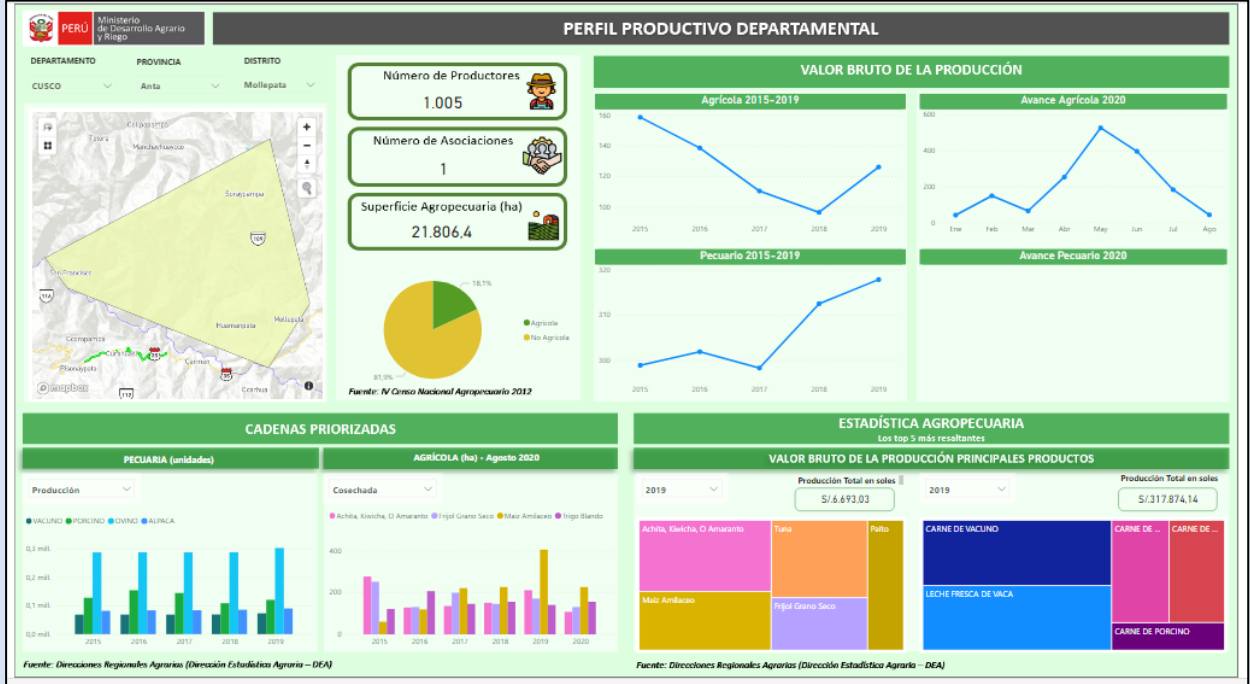
Con respecto a la localización de la mayor cantidad de población, acorde con la información del gráfico anterior se aprecia que esta se encuentra asentada en el centro poblado de Mollepata (rango de 1372 – 1707 personas). El cual cuenta con 1707 habitantes (48% respecto a la población total del distrito) siendo el grupo poblacional predominante el de 30 a 59 años, con 394 habitantes (34.8%). Asimismo, en función al referido Censo de Población, la población femenina



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): Sistema de Información Distrital para la Gestión Pública

**c) Principales actividades económicas**

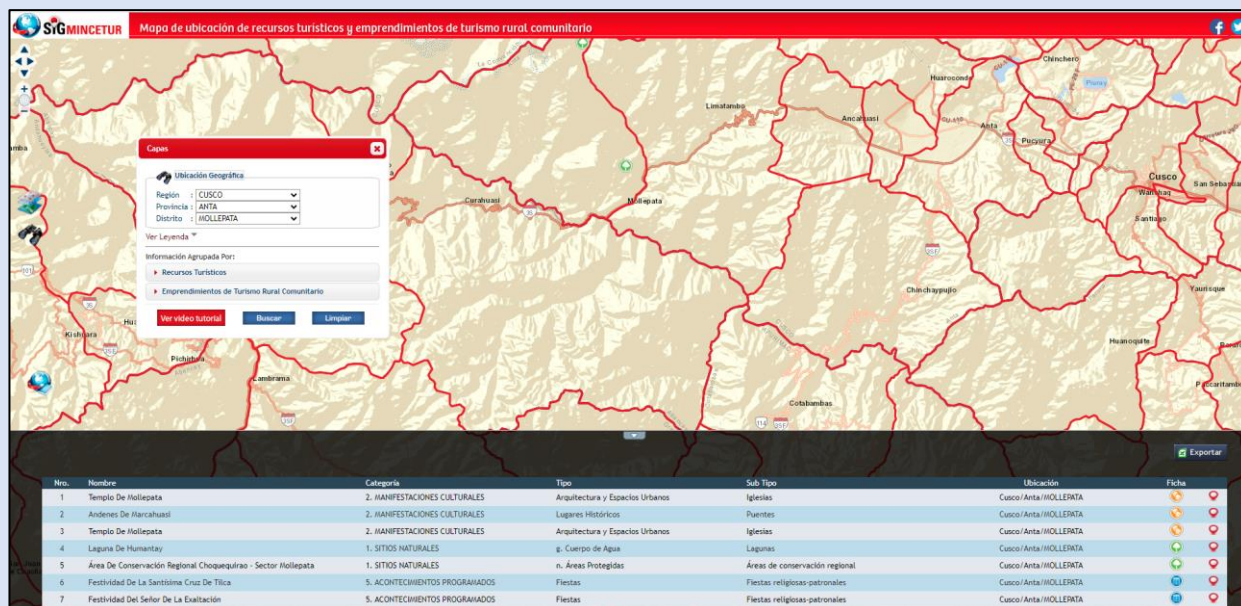
Las principales actividades económicas del distrito de Mollepata son el Sector: agrícola, pecuario, turismo, y comercio (alojamiento y restaurantes), los cuales se detallan a continuación:



Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI): Perfil Productivo Departamental.

**Con relación al tema agrícola**, debido a su gran variedad de clima, posee diversos productos, de los cuales destacan: el maíz amiláceo, trigo blando, frijol grano seco, Kiwicha, y tuna. Asimismo, en los últimos años se ha intensificado la producción de Palta. De similar forma, en menor medida, se tiene a la caña de azúcar, gran variedad de cereales, árboles frutales, legumbres y hortalizas.

**Acerca del tema pecuario**, los extensos pastizales con los que se cuenta permiten la crianza de ganado ovino, y también vacuno siendo los principales del tipo de ganado criollo, y en menor medida: Brown Swiss, y Holstein, asimismo, se tiene la crianza de ganado porcino, los cuales son claves para fortalecer la seguridad alimentaria del distrito, así como, incrementar los ingresos de los agricultores que se dedican a dicha actividad económica.



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR): Mapa de recursos turísticos y emprendimientos de turismo rural comunitario

**Respecto al turismo**, el distrito de Mollepata posee una diversa oferta turística vinculada no solamente a temas arqueológicos o históricos sino también a recursos paisajísticos y naturales. Tal es así que, durante los últimos años se ha dado a conocer diversos atractivos turísticos, los cuales principalmente son: la hermosa Laguna Humantay, una joya natural que muestra el vínculo del Apu Salkantay con la Pachamama (o del nevado con la tierra), la cual posee bellas aguas turquesas. Asimismo, a través del distrito de Mollepata se puede realizar un recorrido para llegar a una de las siete maravillas del mundo moderno: Machu Picchu, así como a Choquequirao. En el trayecto a ambos destinos los turistas podrán apreciar la riqueza de flora y fauna de la que se dispone en el lugar, así como, de los paisajes naturales.

**En cuanto al comercio**, el desarrollo del turismo ha generado el incremento de la actividad económica de: Alojamiento y Restaurantes, así a lo largo del distrito de Mollepata se puede encontrar una oferta bastante completa de hoteles, y restaurantes turísticos, que permiten a los visitantes tener una experiencia bastante completa y tranquila, a la vez que se ofrecen platos y potajes típicos de la zona para su deguste.

En dicho contexto, tanto el turismo como las actividades económicas del Sector Comercio (alojamiento y restaurantes) son también fuentes importantes del desarrollo económico y social del distrito de Mollepata, toda vez de que, han incrementado significativamente los ingresos de su población.

**d) Potencialidades económicas del territorio**

Las potencialidades económicas del distrito de Mollepata están asociadas a los Sectores de Agrícola, Pecuario, Turismo, así como, Pesca y Acuicultura:

Respecto al Sector Agrícola, el distrito de Mollepata tiene potencialidades económicas latentes que aún no se han aprovechado al máximo, pese a que existe un mercado local, departamental, nacional e incluso mundial que se puede atender. Tal es el caso de la Palta, que tiene diversas propiedades positivas para la salud, como: es una fuente de grasas saludables, y ayuda a controlar el colesterol

Con relación a la actividad económica de Pesca y Acuicultura, el distrito de Mollepata tiene un gran potencial por desarrollar y que aún no se ha manifestado. Considerando que el recurso hídrico del que dispone al estar asentado en las faldas del Nevado de Salkantay, es basto, este puede ser orientado hacia la generación de granjas de crianza de truchas y pejerrey. Ambas especies de peces, además de ser una fuente saludable de alimentación para la población, también son muy apreciados a nivel comercial. Por lo tanto, promover su crianza permitiría generar mayores niveles de ingresos. Finalmente, el Turismo también es una actividad económica que aún tiene un potencial que puede aprovecharse en mayor medida, ya que, a la fecha existen varios atractivos turísticos que podrían aprovecharse de mejor forma, tales como: el complejo Inca ceremonial de Choquechurco, el imponente Nevado del APU Salkantay, el cerro Tilca, el Arco Colonial de Belempta, entre otros.

### 5.2.2 Identificación de los servicios públicos de su competencia

La OPMI del GR y GL debe identificar, y seleccionar los servicios públicos correspondientes a cada función en la que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica.

Para dicho fin, la OPMI del GR o GL deberá revisar el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), correspondiente a la Directiva General del SNPMGI, y filtrar la información por competencias, de acuerdo con el nivel de gobierno al que pertenece la entidad. Para ello, deberá ingresar a la página web del MEF, seleccionar la opción de “Inversión Pública” – “Anexos y Formatos” – “Anexo 02”, descargar el archivo en Formato Excel y filtrar por competencia: GR (Gobierno Regional), GL-MP (Gobierno Local de una Municipalidad Provincial), o GL-MD (Gobierno Local de una Municipalidad Distrital), según corresponda<sup>9</sup>.

En la siguiente imagen se muestran un cuadro con el filtro de las competencias de un Gobierno Local correspondiente a un Municipalidad Distrital (GL-MD). Así, se puede evidenciar que luego de realizar el filtro de “GL-MD” aparecen los servicios (resaltados de verde) en el marco del SNPMGI en los que tiene competencia dicho nivel de gobierno.

**Figura 4: Servicios del SNPMGI en los que tiene competencia un Gobierno Local Distrital, de acuerdo con el Anexo 02 de la Directiva General.**

ANEXO N° 02: CLASIFICADOR DE RESPONSABILIDAD FUNCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES											
El presente Anexo corresponde a las funciones que recaen sobre los Sectores, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Fuerza Militar Policial conforme lo dispuesto en el párrafo 7.2 del artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por el Decreto Supremo N° 204-2010-EF. Se detallan las cadenas funcionales, los servicios, el sector responsable del servicio, las competencias, las tipologías, los indicadores de brechas y las unidades de medida respectivos.											
FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO	SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO	COMPETENCIA DEL SERVICIO					TIPOLOGIA	INDICADOR BRECHA
Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	Denominación	SECTOR	GR	GL-M	GL-MD	EM	Denominación	Denominación
18	040	008	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	NO	NO	SI	SI	SI	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	554
18	040	008	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	37	NO	NO	SI	SI	SI	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANO	417
18	040	008	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	37	NO	NO	SI	SI	SI	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	345
18	040	008	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	37	NO	NO	SI	SI	NO	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	418
18	040	008	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE ECRIETAS	37	NO	NO	SI	SI	NO	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	348
18	040	008	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	NO	NO	SI	SI	NO	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	453
18	040	008	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	37	NO	NO	SI	SI	NO	SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL	675

Fuente: Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

<sup>9</sup> También puede ingresar al siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/anexos/Anexo\\_02-Clasificador\\_Responsabilidad\\_Funcional.xls](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/anexos/Anexo_02-Clasificador_Responsabilidad_Funcional.xls)

### 5.2.3 Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público

Los indicadores de brechas a analizar deben cumplir con las siguientes características:

- Tratarse de un indicador de brecha aprobado por el Sector.
- Que el GR o GL tenga competencia para realizar intervenciones asociadas a dicho indicador de brecha.
- Que el indicador de brecha cuente con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial respectivo<sup>10</sup>.

La OPMI debe recopilar los valores de los indicadores de brechas, por cada uno de sus servicios públicos en los que tenga competencia de acuerdo con su Ley Orgánica, para dicho fin podrá acceder al reporte de **Cierre de Brechas del MPMI**<sup>11</sup>, en el cual se muestran de forma predeterminada la lista de indicadores de brechas de los servicios en los que el GR y GL tiene competencia de intervenir, así como sus valores.

Cabe recalcar que, de acuerdo con la Directiva General del SNPMGI los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, son aprobados por los Sectores en el marco de su responsabilidad funcional. Por lo tanto, las OPMI de los GR o GL recopilan los valores numéricos correspondientes a dichos indicadores de brechas, para la elaboración o actualización de su Diagnóstico de Brechas.

En el caso de los GR, deberá recopilar la información a nivel del departamento, y de las provincias que lo conforman. En el caso de los GL Provinciales, la desagregación será a nivel de la provincia, y sus distritos. Finalmente, en el caso de los GL Distritales, solo se mostrará el valor del indicador a nivel del distrito.

Para realizar la recopilación de los citados valores, la OPMI de la entidad utilizará la Tabla 2, 3, o 4, según sea el caso.

**Tabla 2: Recopilación de valores de indicadores de brechas: GR**

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Departamento		Provincia 1		Provincia 2		Provincia 3		...		Provincia n	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1												
	IB2	UM2												
Servicio 2	IB3	UM3												
	IB4	UM4												
Servicio n	IB5	UM5												
	Ibn	UMn												

Elaboración: Propia.

<sup>10</sup> Para el caso de una Municipalidad Distrital, el valor deberá ser el del distrito al que pertenece, en el caso de una Municipalidad Provincial, será la provincia, y en el caso de un Gobierno regional será el departamento.

<sup>11</sup> Para mayor detalle de como generar los reportes se recomienda revisar el instructivo de Seguimiento y Proyección del Cierre de Brechas, disponible en:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Seguimiento\\_y\\_Proyeccion\\_IB.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf)



**Tabla 3: Recopilación de valores de indicadores de brechas: GL - Municipalidad Provincial**

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Provincia		Distrito 1		Distrito 2		Distrito 3		...		Distrito n	
			Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual	Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1												
	IB2	UM2												
Servicio 2	IB3	UM3												
	IB4	UM4												
Servicio n	IB5	UM5												
	IBn	UMn												

Elaboración: Propia.

**Tabla 4: Recopilación de valores de indicadores de brechas: GL - Municipalidad Distrital**

Servicios	Indicador de brecha	Unidad de medida	Distrito	
			Valor Nominal	Valor Porcentual
Servicio 1	IB1	UM1		
	IB2	UM2		
Servicio 2	IB3	UM3		
	IB4	UM4		
Servicio n	IB5	UM5		
	IBn	UMn		

Elaboración: Propia.

Es necesario señalar que, para la recopilación de los valores numéricos de los indicadores de brechas correspondientes a las tablas: 2, 3 y 4, la información la obtendrán del MPMI, opción cierre de brechas, por lo que se recomienda revisar el: Instructivo de Seguimiento y Proyección al Cierre de Brechas, que la DGPMI ha elaborado, y que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo BI/Instructivo Seguimiento y Proyeccion IB.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf)

Complementariamente, puede consultar los datos de los valores numéricos de los indicadores de brechas correspondientes en el siguiente enlace:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJjMTVhZTUzMmYxMS00NDk5LWJiMTctYzZlNW5kZDQxODIwIiwidCI6IjBIMGNiMDYwLTA5YWQ0NDI0NS1hMDA1LTU4YjliNDIhYTFFmNiIsImMiOiR9>

A continuación, para efectos didácticos se muestra un ejemplo del uso de la mencionada Consulta de Indicadores de Brechas.

**Recuadro 3: Generación de reportes de la Consulta de Indicadores de Brechas para el distrito de Mollepata**

El Distrito de Mollepata se tienen diversas brechas, asociados a múltiples servicios. Así, resaltan las brechas del Sector Salud, tales como: Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada, cuyo valor numérico (términos porcentuales) asciende a 100%, siendo su valor nominal (términos absolutos) 2 establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada. Así como, las brechas del Sector Educación: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada, con un valor numérico de 100%, y un valor nominal que asciende a 3 Unidades Productoras con capacidad instalada inadecuada. Asimismo, se tiene el: Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada, con un valor numérico de 100%, equivalente a un valor nominal de 7 Unidades Productoras con capacidad instalada inadecuada, y finalmente el porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada con un valor numérico de 100% (con un valor en términos absolutos de 1 Unidad Productora con capacidad instalada inadecuada), entre otros indicadores de brechas pertenecientes a más Sectores.

ID Brecha	Indicador de Brecha	Unidad de Medida	Línea Base	Demandado (a)	Implementado (b)	Brecha Nominal (a)-(b)	Brecha Porcentual 1-(b)/(a)
348	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	2020	2	2	2	100,00 %
342	PORCENTAJE DE HECTÁREAS DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS SIN INTERVENCIÓN	HA	2022				100,00 %
341	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN	2022	3 559		3 559	100,00 %
422	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	2021	3		3	100,00 %
352	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	2021	7		7	100,00 %
493	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	UNIDAD PRODUCTORA	2021	1		1	100,00 %
488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	CENTRO POBLADO	2022	7	1	6	85,71 %
337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 UNIDADES EN LA COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	CENTRO POBLADO	2022	4	2	2	50,00 %

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Consulta de Indicadores de Brechas

**Completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información**

Únicamente en caso que por limitaciones de información el Sector no haya calculado el valor numérico del indicador de brechas para su ámbito territorial<sup>12</sup>, y, por lo tanto, no se encuentre disponible el IB con valor numérico para un determinado territorio, la OPMI del GR o GL correspondiente tiene dos alternativas para aproximar dicho valor numérico:

**Primera opción:**

Estimar el valor del IB aprobado por el sector a partir de fuentes primarias o fuentes secundarias para su circunscripción territorial, utilizando las precisiones técnicas, las variables de medición, y el método de cálculo del Sector, precisados en el Formato 04-A: Indicador de Brecha vigente aprobado por el Sector correspondiente<sup>13</sup>. Solo en caso esto no sea posible, se debe usar la segunda opción.

**Segunda opción:**

<sup>12</sup> La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, aprobar, estimar, y publicar los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios en el marco de su responsabilidad funcional.

<sup>13</sup> Los Formatos 04-A, de los indicadores de brechas por Sector se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.mef.gob.pe/es/?id=5952&option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article](https://www.mef.gob.pe/es/?id=5952&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article)

Tomar los valores numéricos del IB aprobado por el Sector del nivel territorial inmediato superior<sup>14</sup>, que cuente con información disponible. Si el distrito no cuenta con valor para el IB puede tomar el valor de la provincia a la que pertenece; si la provincia no tiene el valor, puede utilizar el valor del departamento correspondiente.

Sobre esta segunda opción es importante señalar, que solo representa un valor proxy de la magnitud de la brecha en el territorio, por lo que se recomienda agotar la primera opción.

#### 5.2.4 Análisis de la evolución del cierre de brechas

Se debe realizar un análisis sobre el progreso en el cierre de las brechas prioritarias en el marco de sus competencias, principalmente de aquellas que estén alineadas al planeamiento estratégico de la entidad (sujeto a la disponibilidad de la información). Para ello se podrá usar gráficos que muestren la citada evolución y un análisis descriptivo respecto al comportamiento de la brecha en un horizonte temporal mínimo de tres (03) años anteriores al periodo actual (sujeto a la disponibilidad de la información). Asimismo, considerando el horizonte temporal del siguiente periodo de Programación Multianual de Inversiones, se debe incluir un análisis descriptivo y explicativo de los valores numéricos de proyección al cierre de brechas para los tres (03) siguientes años.

Para tal efecto, se cuenta con la opción **Cierre de Brechas** del MPMI, que muestra el **Seguimiento y Proyección al Cierre de Brechas**<sup>15</sup>, a través del cual podemos conocer el avance en el cierre de brechas como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior, así como la proyección del cierre de brechas para los próximos tres (03) años considerando la cartera de inversiones programada. Cada OPMI tendrá la opción de generar reportes correspondientes a su ámbito geográfico y el nivel de gobierno correspondiente (departamental, provincial o distrital). Sobre este punto, se recomienda tomar como ejemplo de análisis el recuadro número 1, y adaptarlo para el caso de un GR, y GL.

#### 5.2.5 Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial

La OPMI debe realizar un primer análisis general de los IB en los que tenga competencia, a nivel territorial, principalmente de aquellas brechas que estén alineadas al planeamiento estratégico de la entidad. De tal forma que tenga una primera mirada hacia el territorio y las principales brechas que lo afectan.

La contextualización de los indicadores de brechas busca comprender el entorno en el que se desenvuelven las brechas, lo cual implica realizar mínimamente:

- a) El análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas para los servicios en los que tenga competencia. En el caso de los GR será para los ámbitos: departamental y provincial, en el caso de los Gobiernos Locales Provinciales será para la provincia y los distritos que comprende. Finalmente, en el caso del Gobierno Local Distrital será para el propio distrito.
- b) Explicación de las causas que originan las brechas en el territorio, utilizando la información disponible.
- c) Identificación de los ámbitos o áreas donde las brechas sean más acentuadas (mayor déficit o necesidad), teniendo en cuenta no solo la magnitud de la brecha en términos porcentuales, sino complementando el análisis en términos absolutos de acuerdo a la unidad de medida del indicador.

<sup>14</sup> Si el distrito no cuenta con un valor del IB aprobado por el sector puede tomar el valor del IB aprobado por el sector para la provincia a la que pertenece, y si esta a su vez no tiene el valor del IB puede utilizar el valor del departamento respectivo.

<sup>15</sup> Se recomienda revisar el instructivo:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Seguimiento\\_y\\_Proyeccion\\_IB.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Seguimiento_y_Proyeccion_IB.pdf)

- d) La población, y los grupos etarios a los que afecta en mayor medida la brecha.
- e) Entre otros aspectos que la OPMI considere relevantes.

En el Anexo 02, se detalla el contenido mínimo, presentado de forma resumida, a fin de estandarizar la elaboración y presentación del Diagnóstico de Brechas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

A continuación, se presenta un ejemplo bastante conciso de cómo realizar la contextualización para un distrito.

#### **Recuadro 4: Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial**

##### **Diagnóstico de Brechas del distrito de Mollepata**

##### **5.2.5 Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial**

##### **a) El análisis descriptivo de los valores numéricos de los indicadores de brechas para los servicios en los que tenga competencia**

###### *Servicio de agua potable y alcantarillado*

*En el distrito de Mollepata, el porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red o pileta pública asciende a 41% en tanto que para la zona urbana el porcentaje es de 6%. Asimismo, en el caso de los indicadores de brechas asociados a alcantarillado, su valor en el ámbito rural asciende a 21% y en el caso del ámbito urbano es sólo de 14%.*

*Así, dentro del distrito se evidencia una mayor brecha de saneamiento básico (agua potable y alcantarillado) en el ámbito rural, específicamente en la zona sur del distrito, en el Centro Poblado de Mollepata, localizado en la parte superior del Río Blanco, y las localidades de Tillca. Asimismo, en los sectores de Ayrancca, y San Francisco.*

*Los indicadores de brechas en materia de saneamiento básico en el distrito son relevantes debido a que tienen relaciones de complementariedad o sinergias en la salud pública, y la educación de su población. Esto debido a que, están relacionadas con el incremento del porcentaje de desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, y de casos de anemia en la población del distrito, los cuales además afectan los niveles de rendimiento académico de los estudiantes, impactado a su vez con ello a la formación de capital humano, el acceso competitivo al mercado laboral, el nivel de ingresos, la pobreza y productividad local.*

*Asimismo, las enfermedades que con más frecuencia afectan a la población en general, y principalmente a la población infantil y que tiene que ver con la carencia de los servicios de agua potable y eliminación de excretas son del tipo intestinal, parasitario, digestivo y de la piel. Aun cuando en invierno se presenta con mucha frecuencia las infecciones respiratorias agudas (IRAS); las parasitarias, gastrointestinales (enfermedades diarreicas agudas - EDAS) y de la piel siguen teniendo mayor incidencia, de acuerdo con lo reportado por el Centro de Salud de Mollepata. Las enfermedades parasitarias y gastrointestinales se dan como producto del consumo de agua contaminada, y la inadecuada disposición de excretas.*

*Finalmente, respecto a las relaciones de sinergia o complementariedad, las inversiones asociadas a las tipologías de agua potable y saneamiento tendrían relaciones de complementariedad con las inversiones de Educación Básica regular (inicial, primaria, y secundaria), así como con las tipologías de la función Salud, asociadas a atención médica básica...*

## ANEXO 01

### Contenido Mínimo del Diagnóstico de Brechas del Sector

#### 1. El rol del Sector en el cierre de brechas

- Explicar el rol del Sector en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios en el marco de su responsabilidad funcional, así como un análisis sobre las principales políticas sectoriales para el cierre de dichas brechas.
- Evidenciar la importancia de la intervención del Sector en el cierre de brechas de su competencia.

#### 2. Descripción de los servicios del Sector en el marco de su responsabilidad funcional

- Breve descripción de los servicios públicos a cargo del Sector en el marco de su responsabilidad funcional, resaltando la relevancia de cada uno de ellos dentro de las políticas sectoriales.
- Describir la articulación de los servicios públicos del Sector con el planeamiento estratégico.

#### 3. Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio

- Recopilar los valores de los indicadores de brechas de cada uno de los servicios públicos bajo su responsabilidad funcional, a nivel de país y departamento.

#### 4. Análisis de la evolución del Cierre de Brechas

- Analizar el progreso en el cierre de brechas en el marco de su responsabilidad funcional, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior.
- Analizar la proyección al cierre de brechas para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada.

#### 5. Contextualización de los indicadores de brechas del Sector a nivel territorial

- Realizar la contextualización de los indicadores de brechas del Sector por cada servicio a nivel nacional y departamental.

#### 6. Identificar los principales retos, y limitaciones para lograr el cierre de brechas

#### 7. Definir estrategias para lograr el cierre de brechas

## **ANEXO 02**

### **Contenido Mínimo del Diagnóstico de Brechas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

#### **1. Caracterización del territorio**

- Ubicación Geográfica
- Población
- Principales actividades económicas
- Potencialidades del territorio

#### **2. Identificación de los servicios públicos de su competencia**

- Identificar, y seleccionar los servicios públicos correspondiente a cada Función en la que tenga competencia.

#### **3. Recopilación de los indicadores de brechas por servicio público**

- Seleccionar los indicadores de brechas del territorio según servicios de su competencia
- Recopilación de los valores de los indicadores de brechas por servicio público
- Completar el valor numérico de los indicadores de brechas que no cuentan con información

#### **4. Análisis de la evolución del Cierre de Brechas**

- Analizar el progreso en el cierre de brechas en el marco de sus competencias, como resultado de la ejecución de la cartera de inversiones del año anterior.
- Analizar la proyección al cierre de brechas para los próximos tres años considerando la cartera de inversiones programada.

#### **5. Contextualización de los indicadores de brechas a nivel territorial**

- Realizar la contextualización de los indicadores de brechas por cada servicio público en el que se tenga competencia.